

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, jueves 17 de febrero de 1887.

Administración.,
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

AVISO.

Habiendo vendido á los señores F. Goicoechea & C^a mi tienda junto con los créditos activos, lo pongo en conocimiento de los interesados.

San José, 15 de febrero 1886.

J. MUÑOZ V.

3-1

Compañía de Agencias

DE

COSTA RICA.

Agentes y comisionistas en general.

San José. Limón,
Puntarenas, Carrillo.

AVISO

Se alquila una casa para una familia pequeña en la calle del Laberinto, 25 varas al Sur de Catedral.

JUAN HERNÁNDEZ R.

3

MAQUINA DE DOTA

Seca, de muy buena condición por estar desgomada, para pisos y cielos rasos, venden los Sres. General Ávila y Coronel don Lorenzo Castro A.

San José, Febrero 10 de 1887

B. V. 4.

FOTOGRAFIA

Valiente & Marichal.

En este establecimiento se hacen fotografías de diferentes estilos y á precios moderados.

Al tomar los negativos se tiene especial interes en obtener siempre posiciones bonitas, elegantes y naturales, contando para esto con decoraciones de jardín, de bosque, de mar, etc., etc., que se preparan inmediatamente y que son de mucho efecto.

Se hacen retratos, estilo *Rembrandt*, como en los Estados Unidos, así como los muy recomendados *retratos al crayón*.

Las personas que se hubieren retratado en la antigua casa de Hoey & Herman y desearan sacar copias, pueden solicitarlas en este Establecimiento que cuenta con muchísimos negativos de dicha casa. Véase el muestrario que se colocará en esta galería

Calle del Cuño, número 17. Occ.

Cerca del Mercado.

VALIENTE & MARICHAL.

LA MASCOTA

HA RECIBIDO,

Pintura en aceite de varios colores.

Salmón.

Té de varias clases.

Frutas de California en latas.

Pastillas goma.

Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

Cafe Restaurant de Paris.

En este nuevo establecimiento tengo el gusto de ofrecer al público:

Buena cocina á la francesa.

Vinos y licores de las mejores marcas conocidas.

Un elegante y espacioso salón de patines.

Comedores para convites especiales.

Me hago cargo de banquetes, comidas, etc. y tambien admito pensionistas á \$ 30 el mes.

Pronto y esmerado servicio.

Propietario,
ANDRÉS ALLARD.

Mayordomo
CHARLES DAY.

San José, febrero 4 de 1887.

Surtido Variado

DE

Libros en blanco,
Papel y sobras,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Papel para entapizar,
ordinario y fino,
Pinturas,
Aceite,
Aguarráz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiches,
Palas,
Ollas, Cazuelas,
Conates, Plunchas,
Pailas, Rastrill
Ferretería, Herramientas,
Tubos de cañería,
Llaves y demás útiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jarcia,
Tambien vinos raros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^a

ALMACEN AMERICANO-
San José.

Cacao Guayaquil

del más fresco, ha recibido

LA MASCOTA.

San José, febrero 8 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

A. CEPA

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle e la Catedral y de la Universidad.

Andres del Valle,

Platero.

Calle Gral. Fernández n. 23.

"El Comercio."

San José, febrero 17 de 1887.

Los Impuestos Municipales y los Beneficios de Café.

Desde el decreto gubernativo que retiró la aprobación suprema á la tarifa de impuestos municipales, no se ha vuelto á saber que la Municipalidad se ocupe en organizar un nuevo sistema rentístico para atender á las necesidades del vecindario.—A la verdad, el estado de inacción que se ha dejado notar desde entonces no está bien.

Si la desaprobación de la tarifa emitida, ha sido causa de que la Corporación se arroje en los brazos del abandono, eso acusaría más amor propio que civismo, el sacrificio de intereses generales al mero personal de sí mismo.—Eso sería verdaderamente censurable, y no debemos aceptarlo tratándose de personas dignas del aprecio y de la confianza pública.

Es indispensable organizar bajo una base nueva el sistema tributario municipal.—La misma Municipalidad, en nota de la Gobernación al Ministerio, pedía á la prensa y á las personas de buena voluntad sus indicaciones en materia de impuestos, protestando no desear otra cosa que la justicia, la equidad y el buen servicio del pueblo.

Si esa, pues, era la verdad, es necesario contraerse ya al trabajo en asunto que se ha ilustrado lo suficiente. De él, á nuestro juicio, debe eliminarse por completo el tributo que se había impuesto á los beneficios de café, tributo que no era urbano sino rural ó agrícola.—Gravar los beneficios de café sería gravar el trabajo de la cosecha, afectar directamente la agricultura en uno de sus ramos más interesantes.—Esa afectación localizada en un solo distrito de la República, sería contra toda equidad, contra la propia riqueza vital del suelo nacional.

Los impuestos que afectan directa ó indirectamente la agricultura, ora sea en el cultivo, ora en las faenas de la cosecha, no pueden tener carácter municipal.—En caso de existir, ellos serían de naturaleza general y genuinamente fiscales.—Pretender localizarlos, sería producir el desequilibrio.

Los beneficios de café son

como la *trilla* para el trigo, como los *tendales* para el cacao, como los *lagares* para la vendimia de las uvas, especies de ingenios de tal manera inherentes al trabajo agrícola, que sin ellos no llegaría á obtenerse la producción en aptitud para darla al consumo.

Nosotros, que hemos sostenido la necesidad de generalizar los impuestos á todas las profesiones, industrias, artes, negocios y haberes, incluso las casas de la población urbana, estaríamos siempre dispuestos á defender que la Municipalidad no tiene derecho para gravar los beneficios de café, porque pertenecen á un ramo que no es del gobierno municipal, al ramo de la agricultura, que es de carácter absolutamente nacional, por que forma un solo conjunto en la República y necesita de absoluta unidad para su desenvolvimiento, á que está vinculado el porvenir de la Nación.

Los tributos agrícolas no son municipales en ninguna parte.—Las elaboraciones de aguardiente se consideran por algunos como industria no agrícola, por cuanto son para transformar las producciones de la tierra, después de cosechadas.—Pero los beneficios de café no son para transformar el grano: son el complemento de la cosecha y parte imprescindible de ella.—No son fabricas industriales ni de producción diferente del fruto.

Sería, pues, conveniente que la municipalidad empezara á preocuparse de su presupuesto de entradas.—Sin haberlo fijo, ningún buen servicio es posible, por que el orden económico es la base de toda buena administración.

Telegramas.

Puerto de Limón.

Febrero 16.—A las 7 y media p. m. de ayer, fondeó el vapor inglés "Alvo" procedente de Inglaterra, con 26 días de mar, 1,304 toneladas y 29 tripulantes, consignado al señor Keith y al mando de su capitán D. William; pasajeros, P. Wedel, A. Alfaro y 4 individuos de cubierta; carga 36,373 bultos material para el F. C. de Costa Rica. Ninguna correspondencia.

Febrero 14.—A las 5 y tres cuartos fondeó el vapor inglés Foxhall procedente de Kingston, (Jamaica) con dos días y seis horas de mar, con 538 toneladas de registro y 25 tripulantes, consignado al señor Keith y al mando de su capitán A.

P. Doña; pasajeros, 2 individuos de cubierta y 97 trabajadores para el F. C. de Costa Rica; carga en tránsito y correspondencia ninguna.

Febrero 15.—A las 2 y media a. m. zarpó la barca Dinamarquesa "Albert" con destino á Santa Cruz (Méjico) despachada por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Veneón; no llevó pasajeros, carga ni correspondencia.

Berlín, febrero 2.—Bajo el nuevo presupuesto militar, á 115,480 hombres de la reserva se les hará practicar en el ejercicio el uso de los rifles de repetición en el siguiente orden:—á 21,300 hombres por 12 días; á 12,615 hombres por 49 días y á 11,265 hombres por 85 días.

La apertura del nuevo Reichstag se ha fijado para el 10 de marzo.

Berlín, febrero 2.—Hoy á causa de la excitación provocada por las últimas noticias de París y Viena, existe en la Bolsa una baja general.

Los consolidados Prusianos cayeron 1 0/10; los Italianos 1 y medio; Rusos, 1 y un cuarto; y las rentas de oro Húngaras á 20 0/10.

Londres, febrero 2.—El Gobierno ha concedido una subvención á la Compañía "Whit Star" por tener el derecho de servirse de sus vapores como trasportes armados en caso de guerra, estipulando al mismo tiempo que la Compañía construirá algunos buques rápidos conforme á los planos del Gobierno y como los que están en manos de contratistas.

Se han entablado negociaciones semejantes con las líneas "Cunard" é "Inman".

Berlín, febrero 3.—El *National Gazette* dice que Mr. Herbertte, Embajador Francés en Alemania, en una reciente entrevista con el Príncipe de Bismark, trató de convencer al Canciller sobre la posición é intenciones del General Boulanger.

Nápoles febrero 3.—Ochocientos soldados se embarcaron hoy para Masowad á reforzar el ejército Italiano. Otro destacamento saldrá el lunes.

Berlín, febrero 3.—Todos los periódicos, exceptuando el *Nort German Gazette*, discuten el reciente artículo del *Berlin Post* sobre la situación de Francia. El *Vossische Zeitung* condena esos artículos por que inadvertidamente provocan á Francia. El *Tagblatt* recuerda al público que el artículo de sensación del *Post* en 1873, titulado "Gerra á la vista" fué desaprobado por Bismark en el Reichstag.

Berlín, febrero 3.—El Partido de trabajadores Húngaros ha expedido un llamamiento para hacer frente por suscripción á los gastos de la campaña electoral Socialista.

El *Meizer Zeitung* dice que están por salir cuatro regimientos de Infantería para reforzar la guarnición de Metz.

Berlín, febrero 2.—La *Gaceta de Colonia* en un artículo titulado "¿Son justificadas las aprehensiones de guerra?" hace notar que Francia se prepara á establecer lo más pronto posible, para el caso de combatir en la primavera, la línea es-

tratégica que dejó descubierta en 1870.

En consecuencia, Alemania debe, dice *La Gaceta*, tomar contra medidas ú obligar á Francia á que reduzca sus guarniciones en la frontera.

Agrega que es necesario que el Gobierno tome las medidas necesarias para evitar que Alsacia y Lorena sean invadidas por Francia repentinamente, luego que la guerra se declare.

Berlín, enero 29.—Con respecto al llamamiento de las reservas, el Emperador, conversando con los Generales del Ejército, en una recepción de la Corte dijo: "esta acción va á producir pesados rumores de guerra, pero no habrá guerra. Las reservas son llamadas únicamente para hacer ejercicio con los nuevos fusiles".

Londres, enero 31.—El buque Inglés Kapunda, con emigrantes para Fremantle, Australia Occidental, chocó en la costa del Brasil con un buque desconocido, y se ahogaron 300 personas. Los sobrevivientes arribaron á Bahía.

Berlín, enero 30.—Han llegado refuerzos á Drenze, Hageman y otros puntos de la frontera. Los franceses construyen barracas de madera en Guardmer para alojar 30,000 hombres y otros en Carcioux para 30,000. Las guarniciones de Bruyeres y Stevir han sido reforzadas con cinco mil hombres cada una. El *Nacional Zeitung* dice que Francia está preparada para una guerra inmediata.

Buenos Aires, enero 29.—La condición sanitaria del país es verdaderamente buena. El cólera extinguido completamente en Córdoba y casi también en Tucumán y Mendoza, donde existen solamente cuatro ó cinco casos. En Montevideo ocurren diariamente de 15 á 20 casos y de 8 á 10 defunciones.

El Presidente del Uruguay ha solicitado y obtenido del Congreso el destierro del ex-Presidente Santos cuando regrese de su viaje á Europa.

Buenos Aires, febrero 3.—Durante las últimas 24 horas han ocurrido 12 nuevos casos de cólera y dos defunciones. La epidemia ha desaparecido en toda la República. En Mendoza parece que ha del todo declinado.

Berlín, febrero 1.º.—El Comité del Partido Nacional Liberal ha lanzado un manifiesto á los electores, en el cual declara que, después de la guerra Franco Alemana, jamás se ha encontrado tan cerca un conflicto como ahora.

Ningún hombre de Estado puede prever lo que sucederá en lo futuro, aunque sea el anticipo simplemente de algunas semanas. La paz de Europa, en la actualidad, depende solamente de la fuerza y de la confianza moral del ejército Alemán.

Los Liberales Nacionales están convencidos de que la voz del sufrimiento universal pronunciará una recta decisión en estas desfavorables emergencias.

Las elecciones traerán sobre el país la guerra con todos sus horrores y aun con los mejores resultados, muy fuertes pérdidas.

Dice el *Post* que Boulanger puede solamente hacerse dueño de la situación de Francia, si continúa en el impetuoso movimiento que le ha dado.

La impresión general de los observadores es que los armamentos de Francia se verifican con energía febril. Boulanger no tendrá jamás el poder de conducir al país por el sendero de la paz. Si lo intenta, tendría que retirarse con los remordimientos de haber conducido a Francia al borde de un precipicio.

Londres, febrero 2.—Circula el rumor de que el Ejército de Reserva de la primera clase va a ser llamado.

CRONICA.

CALENDARIO.

Jueves 17.—San Julián de Capadocia, y santos Teófilo y Romulo, mrs.; san Policarpo, ob. y mr.

Viernes 18.—San Simeón, mr., segundo obispo de Jerusalem, san Elodio, arzobispo de Tolosa.

Policia de Guadalupe. De información judicial recibida el sábado último en la Alcaldía 3^a Constitucional, ha resultado que los autores de la solicitud pidiendo la remoción del Agente de Policía de Guadalupe, son don Juan Vicente Gutiérrez y don Ramón Méndez, y estos mismos señores han declarado que los que mal quieren a dicho Agente en Guadalupe son aquellos contra quienes él ha escrito, que Gutiérrez es enemigo de Marín por que este ha escrito contra él: que no saben que Marín haya hecho cosa alguna contra el honor, la ley ó las buenas costumbres, sea como ciudadano, sea como empleado público, ni que tenga vicios, ni que sea refractario del progreso: confiesan que a Marín debe el pueblo la refacción de la casa de escuelas, y por fin desmienten todo lo que dice la misma solicitud de que son autores. Espresan también que la razón principal de todo es que ha escrito contra los curas, que pretende hacer villa á Guadalupe y que no se consultó á los vecinos para nombrarlo. Hé ahí una petición desautorizada por confesión de sus propios autores.

Instituto de Heredia.—Se nos ha informado que el Ministerio se ha dirigido al Gobernador de Heredia manifestándole que, una vez que los vecinos de dicha provincia hayan preparado un local apropiado para Instituto, el Gobierno, que desea el mayor desarrollo de la instrucción pública en el país, fundará en Heredia un Instituto como el de Alajuela. Es de creerse del civismo de la sociedad heredia y del espíritu levantado de sus autoridades y municipales, que no desaprovechen tan importante indicación y que, por el contrario, se apresuren á corresponder á ella, procurando por todos los medios posibles adquirir ó construir un local en las condiciones adecuadas para recibir tan valiosísima mejora.

Liceo de Costa Rica.—El Gobierno ha comprado la casa de propiedad de la Masonería conocida con el nombre de *Templo Masónico*. Ese es un espacioso y magnífico local donde va á instalarse el *Liceo de Costa Rica*. No se podía haber encontrado un edificio mas á propósito para tan importante establecimiento.

Carretera á Carrillo.—En vez pasada indicamos editorialmente la conveniencia de que la casa empresaria de Mr. Keith tuviera á su cargo la carretera de Carrillo, y dimos las razones de nuestra indicación.—Aquella idea se ha convertido ahora en realidad, según se ve por el contrato que se ha publicado en *La Gaceta* del 15.—Mr. Keith ha tomado á su cargo la conservación de dicho camino, mediante una remuneración de 20,000 pesos anuales.

Miunta.—Se ha nombrado maestros de la Escuela Elemental del Liceo de Costa Rica á los señores Guillermo Calderón, Emilio Ramírez, Austregildo Bejarano y Elias Jiménez Rojas, y se ha admitido la renuncia de profesores de la misma á don Andrés Huard y don José Ramón Chavarria.

—A don José Barrantes se le ha nombrado profesor de calistenia del Instituto y de la escuela graduada de Alajuela.

—Se ha dejado sin efecto el acuerdo número 63 de 12 de setiembre pasado en lo que se refiere al Jefe del Resguardo de Puntarenas y sus subalternos.

—Se ha nombrado á doña Francisca Durán de Arias maestra de la escuela de mujeres de San Juan, por no haber aceptado dicho cargo la señorita María Durán.

—Preceptor de la escuela de Santa Redonda se ha nombrado á don Félix Acosta, por haber pasado don José Perez á otro empleo.

—Se ha mandado abrir un concurso para proveer las becas de normalistas del Colegio de señoritas de esta ciudad, el cual durará hasta el 10 de marzo próximo.

Dichas becas se han distribuido así:

5	para la provincia de San José.
4	" " " " Alajuela.
2	" " " " Cartago.
2	" " " " Heredia.
2	" " " " Guanacaste.
1	para la comarca de Puntarenas.

Las pretendientes deben ser pobres, tener entorces años á lo menos, ser sanas y sin defecto físico notable y de buena conducta; poseer ciertos conocimientos elementales y comprometerse á servir al Gobierno durante dos años en la profesión del magisterio.

LOTERIA.—La *Colorada*, del señor don Teodorico Quirós, vendió el número que obtuvo el premio mayor en el sorteo pasado.—Parece que la suerte favorece con empeño los billetes expandidos en dicha casa. Jeneralmente salen premiados. No olviden los aficionados que *La Colorada* expende fortuna con sus billetes.

Policia.—El martes último fueron arrestadas seis mujeres y un hombre.—El mundo al revés: en cualquier día que la cifra de la policia estaba invertida. De las seis muje-

res aprehendidas por rufias y malos entretenimientos, hay tres que quisieron aporrear á dos policas. Pues repetimos que el mundo se va volviendo al revés.

REMITIDOS

EPIGRAMAS.

—¿Qué opinas en la cuestión De esa subhasta... Julián? Que es una expropiación, Que se hace con la intención De obsequiar á don Fabián.
—Expropiación...? Eso no! Que será más lucrativa; Esta es... una lavativa, Que en la Corte se aprobó.

Reglamento de Policia.

I.

Me parece recordar que el señor Ministro del ramo, en la Memoria respectiva, dijo al Congreso de 1885 que el Poder Ejecutivo se ocupaba, entre otros proyectos de Códigos y Ordenanzas, de la del ramo de Policia, la cual Ordenanza, Código, Reglamento ó como se llame estaba en aquella fecha, según el Ministro de entonces, en estudio ante la comisión respectiva.

En vano hemos esperado más de año y medio, desde aquella promesa destino que ha solido caer á muchas promesas positivamente buenas. Pero como quiera q' sea, á nadie se oculta, mucho menos al Ministerio que sirve el señor Jeneral Soto, que el ramo de Policia es la base fundamental sobre que descansan las instituciones políticas de un país, y conjuntamente con el de Gobernación, es la gran palanca que mueve los resortes de la Administración Pública.

Dá pena el considerar con atención el barullo que nuestras leyes generales y particulares del Gobierno, han introducido en el orden administrativo y constitución de las autoridades políticas, y no es necesario ningun esfuerzo para convencerse, basta ver lo que somos en ese sentido, basta el ejemplo y la experiencia de tantos años, basta analizar á la ligera el desorden y la anarquía en que estamos sumidos.

Lo que hoy nos sirve para manejarnos con respecto á Policia es el Reglamento emitido el 30 de octubre de 1849 y la intinidad de disposiciones posteriores que han hecho de aquella desgraciada ley un laberinto intrincado é indecifrabable.

Pocas, muy pocas son las personas que pueden saber á qué atenerse en ese sentido; y á pesar de todo, aun se duda y se teme obrar por la simple indicación escrita. Se concibe, se puede creer que sirva para algo hoy una ley que tiene las canas de 37 años encima, mas blanqueadas con tanta adición, supresión y modificación, como la de que me ocupo?

No es la sanción del tiempo lo que constituye bondad en una ley; es la sanción del uso prudente, hermanado con la costumbre de los llamados á obedecerla y cumplirla; pero sucede al Reglamento de Policia actual, tal y como está, lo que hizo aquel escultor con un trozo de madera que eligió para hacer un San Cristóbal, que después de hecho le vió un defecto grande y lo transformó en un San Juan, luego, por un motivo igual, hizo un San José, en seguida un San Jerónimo, despues un niño Dios, y finalmente no le sirvió mas que para un molinillo de batir rosquetes. Eso es nuestro famoso Reglamento: un molinillo, pero roído y podrido ya, inútil de toda utilidad.

Prescindiendo del análisis teórico de la ley citada, y haciendo abstracción de sus errores y anomalías, me voy á concretar á nuestras costumbres y al modo de ser de nuestras autoridades de Policia en general, con la sola intención de hacer apuntes lijeros para que alguien pueda, ya que hasta ahora no se ha hecho, ocuparse del asunto con la autorizada doctrina del pensador y con la frase correcta del letrado. Sirva de excusa la intención que me guía y de algún provecho mi desaliñado trabajo.

Hablaré en general y de un modo absoluto, refiriéndome más á la costumbre que á los hechos, á la idea que á la práctica, al fondo que á la forma, advertencia que considero necesaria para que no se crea que hago alusiones de ningún género.

J. María León J.

A ultima hora.

San Ramón, 16 de febrero 1887, á las 7^{1/2} p. m.

Señor Redactor de "El Comercio."

Segundo Castro acaba de ser asesinado en estos momentos, á inmediaciones de esta Villa.—Se ignora quien sea el autor de este necrocrimen. La sociedad alarmada.

El Corresponsal.

CERVECERIA DEL LEON.

Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en calderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.

Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y lúpulo de Bohemia y Babiera, bajo la patente Pistorius de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al ínfimo precio de 10 centavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales; en San José, Heredia, Alajuela y últimamente he establecido otra para los excursionistas á los baños termales de la Agua Caliente, en casa de don Carlés Joehs.

Diciembre 24 de 1886.

30—22.

GUILLERMO JEGEL.

A los hacendados de Santa Clara.

Desde el 1º del próximo mes de febrero, no se venderán mas tiquetes de 3 ¢ clase ó de tres centavos la milla en la División Atlántica; pero para la conveniencia de los hacendados se venderán tiquetes de milla para esa División, á razon de siete centavos milla en primera clase, y cinco centavos milla en segunda.

Dichos tiquetes se expenderán en las oficinas del Ferro-Carril, en Limón y Carrillo, ó en la oficina principal en San José.

San José, 31 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6—v 5.

“CANFIN”

“Radiant” y “Astral”

HA LLEGADO

A “LA MASCOTA.”

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen deberes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y cancelando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de segunda de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre la diferencia entre dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: “R. Allones.”

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas “La Eminencia,” “Amor en Sueño,” “Flor de Alma,” “Margarita,” “Designio,” “Hernani,” “Fata Morgana,” “Armida,” “Concordia” y “Angelita” son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta-Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

OSCAR HERRERA Y C^{ía}, Valparaíso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUEYRAS, Lima, Perú.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel.

HOTEL DE ROMA.

SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.

Establecimiento de primer orden, situado en punto central, brinda toda clase de comodidades al viajero y satisface las exigencias del buen gusto.

REEDIFICADO HOY OFRECE

Una cantina surtida de variados licores y exquisitos vinos, conservas, etc., etc.

Un espacioso comedor y variada mesa: otro idem para servicio de señoras y convites especiales.

Salón para tertulia, juego de billar, ajedrez, tresillos, etc.

SE HABLAN VARIOS IDIOMAS.

Jose Sacripanti.

HOTEL VICTOR.

Establecimiento único en su especie, que por mas de 25 años ha podido sostenerse y recomendarse por sí sólo, por la excelencia de sus comidas, lo espacioso de sus habitaciones bien amobladas y ventiladas, tranquilidad, respeto y buen trato para los pasajeros. Se habla español, francés, alemán e inglés.

La Cantina está provista de los licores mas finos que se pueden obtener en el Mercado.

Propietario, Victor Aubert.
Luis E. Azuola, Director en Jefe.
Calle de Carrilón, n.º 39, San José, febrero 14 de 1887.

AGENCIA.

A. K. BROWN.

Limón.

Carrillo.

San José.

9.—C de la Universidad.

IMPRENTA DE “EL COMERCIO.”